



APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA, ID: 3671-14-LE11 "CONSTRUCCIÓN PLAZA VIVA, VILLA DON AMBROSIO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 412
Chillán Viejo 04 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL BIP 30105277-0 de fecha 22.12.2010.
- b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- d) El Decreto N° 213 de fecha 19.01.2011 el cual aprueba bases y llama a licitación pública N°16 /2011, ID: 3671-14-LE11.
- e) El Decreto N° 218 de fecha 20.01.2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA DON AMBROSIO, CHILLAN VIEJO"
- f) El Decreto N° 335 de fecha 31.01.2011 el cual designa comisión de evaluación de licitación pública.
- g) El acta de apertura de licitación pública de fecha 02.02.2011.
- h) El informe de evaluación, del 03.02.2011, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a Don José Danilo Godoy San Martín, en un monto de \$8.758.400.- (impuesto incluido), en un plazo de 45 días corridos.
- i) El memorandum N°41 del 03.02.2011 donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-14-LE11 al Sr Alcalde (s) para su aprobación o rechazo.

DECRETO

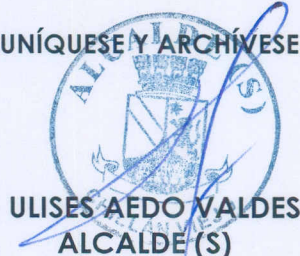
- 1.- **APRUEBASE** el informe de adjudicación de fecha 03.02.2011, donde se propone adjudicar a Don JOSE DANILO GODOY SAN MARTIN, en un monto de \$8.758.400.- (impuesto incluido) en un plazo de 45 días corridos.
 - 2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa a través del portal mercado público.
 - 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
 - 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto Municipal
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Vigente.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/FBCH/PAB/pab



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, - Planificación, Carpeta, OF. Partes.-LE